

Exposición sobre acceso al agua genera tensión en la comisión de Derechos

20 de julio de 2023



“Son inaceptables algunas de las acusaciones que ha hecho esta persona. Mencionó a Antonio Walker, que fue ministro y hoy presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), para señalar que tiene control sobre el agua, cuestión que se demostró es una falsedad”. Con esas palabras, dichas con evidente molestia, **el consejero Carlos Recondo (UDI)** fustigó la presentación de **Catalina Huerta** del movimiento **Modatima**.

Huerta expuso ante la Comisión de Derechos Económicos sobre la necesidad de **consagrar en la Constitución el acceso al agua como un derecho humano**.



En ese contexto, aseguró que en Chile «una minoría privilegiada de políticos y empresarios fuertemente conectados entre sí», tomó la decisión histórica de transformar un bien nacional de uso y dominio público, en objeto de lucro.

“Antonio Walker, ex ministro de Agricultura de Piñera y actual presidente de la SNA, fue denunciado a raíz de un conflicto de interés porque tenía derechos de aguas e incidía directamente en la regulación y aprobación de políticas públicas”, afirmó Huerta.



La expositora además apuntó sus dardos contra **el empresario Juan Sutil y el ex ministro Luis Mayol**. “Históricamente se han aprovechado del sistema mercantil del agua, acaparando derechos y haciendo uso para sus propios intereses”, indicó.

Catalina Huerta expuso por «Agua por la Vida», iniciativa que reunió más de 10 mil firmas para presentar esta Iniciativa Popular de Norma (IPN).

Sus dichos también fueron rechazados por **el consejero Arturo Philips (UDI)**, quien criticó su presentación, la que calificó como “ideologizada”. Huerta, sin embargo, lo desestimó y aseguró que este es un problema real que radica en la distribución, el acceso y la gestión.



“La reforma al Código de Aguas muestra avances como la posibilidad de redistribuirla, pero no es suficiente, sobre todo en un contexto de crisis climática severa y estructural, donde quienes tienen derechos de agua los tienen acaparados e impiden que las personas de los territorios puedan acceder a ellos”, subrayó Huerta.

Agua para la agricultura

Quienes también expusieron sobre el tema del agua fueron **el abogado Manuel Hertz y el ingeniero Federico Errázuriz**, quienes a nombre de la SNA abordaron la Iniciativa Popular de Norma titulada **Certeza jurídica para el uso del agua**.

Ambos destacaron la importancia de que en el texto constitucional se reconozca expresamente el derecho de propiedad de los derechos de aprovechamiento para la agricultura. “Esto ha permitido desarrollo, inversiones, crecimiento y seguridad alimentaria”, recalcó Hertz.



El consejero José González (Ind-RD) agradeció la exposición, pero advirtió que un tema que no se puede dejar pasar es el de la escasez. En especial en el norte, donde hay sectores en que las comunidades sólo pueden abastecerse con camiones aljibe.

“Dependiendo de las cuencas hay prioridades y desafíos de uso por consumo humano. **Hoy la utilización del agua para labores agrícolas es mayoritaria** y lo que más preocupa son las reservas para asegurar el abastecimiento”, explicó Errázuriz.

Hertz, en tanto, sostuvo que “hoy hay distintas herramientas” que permiten abordar el tema de la escasez.

Personas con discapacidad en la Constitución

Durante la sesión también se abordó la Iniciativa Popular de Norma “Derechos fundamentales de personas con discapacidad”.

Al respecto, **María Soledad Cisternas** señaló que es importante incorporar una norma relacionada con este tema en la nueva Constitución. “Porque crea realidad y contribuye a la toma de

conciencia en la sociedad”, indicó.



Y añadió: “esto es transversal y cruza todo el entramado social, pero ha estado sujeto a la invisibilidad y el silencio en mucho hogares. Es necesario visibilizar al sector a través de esta norma constitucional”.

Asimismo, destacó la necesidad de **“dejar atrás modelos asistencialistas”** porque las personas con discapacidad tienen “derecho a una vida independiente en la comunidad, con respeto a su autonomía y libertad de tomar sus propias decisiones”.

En paralelo, **Jaime Ramírez** recalcó que “existe legislación que nos protege, pero no se aplica porque la barrera más compleja es la actitud de las personas hacia la discapacidad. **Tenemos que generar una nueva mirada en este tema y esta es nuestra oportunidad”**.



También expusieron los impulsores de la iniciativa **«Chile por los animales»**, la propuesta más respaldada con 25 mil firmas, que plantea que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad, por lo tanto, el Estado tiene el deber de protegerlos y educar a la población sobre el tema.

Revisa la sesión completa de la comisión aquí:

Revisa las imágenes de la jornada: